CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9607371 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL ANTIOQUIA-CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9607371 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02 de julio de 2026
OBJETO	5_9401_613 Contratar la prestación de servicios para la organización y ejecución de convivencias, conferencias y/o charlas dirigidas a los aprendices del Centro de Servicios de Salud del SENA Regional Antioquia, en el marco de las estrategias de formación integral desarrolladas por el Área de Bienestar al Aprendiz.
CONTRATISTA	LA CIMA SERVICIOS INTEGRALES
CC o NIT	98638909-5
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del Contrato es en la Calle 51 # 57 – 70 Torre Sur - Piso 2 Área de Bienestar al Aprendiz del Centro de Servicios de Salud SENA - Medellín, del departamento de Antioquia, y en las sedes y municipios que sean indicados por parte del supervisor del contrato y de acuerdo con las especificaciones esenciales detalladas en el proceso.
FECHA DE INICIO	10 de julio de 2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El término de ejecución del negocio jurídico será de hasta seis (6) meses sin exceder la vigencia del 2026 El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$30.000.000
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de diciembre de 2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$30.000.000
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará el valor del contrato mediante PAGOS PARCIALES dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de los bienes referidos y/o servicios, recibidos a entera satisfacción y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales. Conforme a los lineamientos dados en la Circular 3-2024- 00019 del 2024 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de facturas electrónicas por parte del contratista y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14 MODULO RECEPCION GESTION DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRÓNICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 3 /08/2026 al 31/08/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	CEA-1000011606		
CERTIFICADO O ANEXO	555002934 / 0		
FECHA EXPEDICIÓN	03/07/2026		
FECHA APROBACIÓN	06/07/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	06/07/2026	26/06/2027	$ 6.000.000,00
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	06/07/2026	26/06/2027	$ 6.000.000,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	CEA-100000383		
CERTIFICADO O DE ANEXO	555002936 / 0		
FECHA EXPEDICIÓN	03/07/2026		
FECHA APROBACIÓN	06/07/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	06/07/2026	06/02/2027	$350.181.000,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
El contratista remplazará, a su costa, los servicios y/o bienes que resulten defectuosos, de mala calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el SENA, sin que ello implique modificación en las condiciones pactadas en el contrato, ni valores adicionales en el mismo. En el evento de no reposición de estos, el SENA podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o hacer efectivas las pólizas.	Durante el período objeto del informe, el contratista prestó los servicios requeridos para el desarrollo de las actividades programadas, atendiendo las especificaciones y condiciones establecidas por el SENA. Durante la ejecución de las actividades no se evidenciaron servicios o bienes defectuosos que requirieran reposición.	Registros de ejecución de las actividades, cronograma y solicitudes de servicio, así como los soportes de las convivencias realizadas.
El contratista asumirá el riesgo, propiedad de los bienes y/o servicios o productos hasta la	El contratista asumió la responsabilidad sobre los servicios y elementos requeridos para el	Cronograma de actividades, solicitudes de servicio y registros

entrega total en el lugar indicado y a satisfacción del SENA.	desarrollo de las actividades programadas, garantizando su disposición y entrega en los lugares establecidos por el SENA y de acuerdo con las solicitudes realizadas por la supervisión.	correspondientes a la ejecución de las actividades.
Suministrar el 100% de los bienes y/o servicios objeto del contrato a celebrarse y acorde con los valores ofertados en la propuesta económica.	Durante el período comprendido entre el 3 y el 31 de agosto de 2026, el contratista suministró los servicios requeridos para la organización y ejecución de las convivencias programadas por el Centro de Servicios de Salud, de acuerdo con las necesidades y solicitudes realizadas por la supervisión.	Cronograma con solicitud del servicio, registros de participación de aprendices y soportes de las actividades realizadas por los contratistas psicosociales de bienestar al aprendiz del centro de Servicios de Salud.
El contratista se obliga a sostener los precios de los bienes ofertados dentro de los términos y vigencia de ejecución del contrato.	Durante el período objeto del informe, el contratista mantuvo las condiciones económicas establecidas en la propuesta presentada y aceptada por el SENA, sin evidenciarse modificación de los precios ofertados para los servicios ejecutados.	Factura electrónica FV-323 y documentos contractuales correspondientes.
Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato	El contratista allegó la documentación requerida para la ejecución del contrato y para el trámite del pago correspondiente al período reportado, de conformidad con los requisitos establecidos por el SENA.	Documentación contractual, certificaciones de antecedentes, planilla de seguridad social, factura FV-323 y demás documentos requeridos para el trámite del pago.
Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, seriedad, responsabilidad y profesionalismo, dando cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas del servicio requerido, señaladas en los pliegos de condiciones o el que haga sus veces, estudios previos y adendas, si llegaren a sobrevenir, lo cual nunca podrá ser inferior o diferente al establecido por el SENA.	El contratista desarrolló las actividades relacionadas con la organización y ejecución de las convivencias dirigidas a los aprendices del Centro de Servicios de Salud, atendiendo las condiciones, especificaciones y características requeridas por el SENA y las orientaciones impartidas por la supervisión.	Cronograma y solicitudes de servicio, registros de participación de aprendices y evidencias de las actividades realizadas, específicamente en los centros recreacionales de Comfama, donde se realizaron las convivencias
Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, estipuladas en los términos de referencia que se	Durante el período comprendido entre el 3 y el 31 de agosto de 2026, el contratista ejecutó las actividades programadas de acuerdo con los tiempos, condiciones técnicas y económicas establecidas en el	Cronograma de actividades, solicitudes de servicio, registros de participación de aprendices y factura FV-323.

deriven del contrato que se suscriba.	contrato y conforme a la programación concertada con la supervisión.	
Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el supervisor.	Se realizó la programación de las actividades de convivencia de acuerdo con las necesidades identificadas por el Centro de Servicios de Salud y previa coordinación y concertación con la supervisión del contrato.	Cronograma con las solicitudes del servicio para la ejecución de las diferentes actividades realizadas por los contratistas psicosociales de bienestar al aprendiz del centro de Servicios de Salud.
Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago según Circular Interna 3-2024-000019 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratistas y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago.	El contratista presentó la factura correspondiente a los servicios ejecutados durante el período objeto del informe, para efectos del trámite del pago conforme a los lineamientos establecidos por el SENA.	Factura electrónica FV-323, por valor de $15.454.530, correspondiente al período reportado.
No podrá ceder el contrato resultante de la presente invitación, sin autorización estricta del ordenador del gasto del SENA – Subdirección.	Durante el período objeto del informe, el contratista ejecutó directamente las obligaciones contractuales y no se evidenció cesión del contrato a terceros ni modificación de la responsabilidad contractual sin la autorización correspondiente.	Documentación contractual y soportes de ejecución correspondientes al período reportado.
Cumplir con la garantía general de que trata el Estatuto del Consumidor (Ley 1480 de 2011).	El contratista desarrolló la prestación de los servicios objeto del contrato atendiendo las condiciones de calidad y las especificaciones requeridas por el SENA, en concordancia con las obligaciones contractuales establecidas.	Soportes de ejecución de las actividades, cronograma, solicitudes de servicio y registros de participación de aprendices.
Suscribir el acta de inicio	El contratista suscribió el acta de inicio correspondiente, permitiendo dar inicio a la ejecución de las obligaciones contractuales de acuerdo con los requisitos establecidos.	Acta de inicio del contrato y documentos que hacen parte del expediente contractual.
Las demás que se deriven de la correcta ejecución del Contrato	El contratista atendió las actividades y requerimientos relacionados con la correcta ejecución del objeto contractual,	Cronograma de actividades, solicitudes de servicio, registros de participación de aprendices, factura FV-323, soportes de seguridad

	coordinando con la supervisión la prestación de los servicios requeridos para el desarrollo de las convivencias dirigidas a los aprendices.	social y demás documentos que hacen parte del expediente contractual.
OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
Garantizar la divulgación y socialización de rutas de evacuación y elementos para atención de emergencias a los asistentes del lugar donde se desarrolla el evento	Durante el desarrollo de las actividades se verificó la disponibilidad y socialización de las rutas de evacuación y de los elementos destinados para la atención de emergencias, de acuerdo con las condiciones y protocolos establecidos en el lugar donde se desarrollaron los eventos	Registros de evidencias fotográficas de rutas, ambulancia y personal de primeros auxilios
OBLIGACIONES AMBIENTALES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento	Se verificó la disposición y recolección de los residuos generados durante las actividades, procurando su adecuada separación de acuerdo con las condiciones establecidas en el lugar.	Registro fotográfico de los elementos para la recolección de los residuos.
Se priorizará la adquisición y uso de materiales y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y certificadas. Queda prohibida la compra y uso de materiales de un solo uso, plásticos no reciclables y cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental	Se verificó que los elementos utilizados durante la prestación del servicio atendieran los criterios ambientales establecidos, priorizando, en lo posible, el uso de materiales reutilizables, reciclables o biodegradables y evitando elementos que generaran un impacto ambiental innecesario	Registro fotográfico de los elementos utilizados para la entrega de las comidas y refrigerios.
Se seleccionarán proveedores que demuestren un compromiso con la sostenibilidad y la gestión adecuada de residuos, preferentemente aquellos que ofrezcan soluciones innovadoras para la reducción de residuos en eventos. Los proveedores deberán presentar evidencia de sus prácticas sostenibles, tales como certificaciones ambientales, políticas de reducción de residuos, y un plan de manejo de residuos específico para cada evento	Durante la ejecución del servicio se verificó el manejo adecuado de los residuos generados en el desarrollo de las actividades y la aplicación de prácticas orientadas a la gestión responsable de los mismos	Soporte del plan de saneamiento básico PDF, suministrado por el parque a la entidad
Para la presentación de los alimentos deberá disponer de	Se verificó que los alimentos suministrados fueran presentados	Evidencia fotográfica. Anexo 9.

elementos diferentes al icopor o plástico y que en la medida de lo posible sean biodegradables	en elementos diferentes al icopor y, en lo posible, mediante materiales biodegradables, atendiendo los criterios ambientales establecidos por la Entidad	
Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad	Se verificó que, para la disposición y transporte de los elementos y alimentos suministrados durante las actividades, se evitara el uso de productos plásticos de un solo uso, de conformidad con los criterios ambientales establecidos	Evidencia fotográfica. Anexo 9.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Presentar un plan de emergencias específico del lugar donde se realice el evento	Se verificó que el lugar donde se desarrollaron las convivencias cuenta con puntos y elementos establecidos para la atención de situaciones de emergencia, así como con condiciones para la identificación de las rutas de evacuación, de acuerdo con las características del lugar	Evidencias fotográficas del plan de emergencias por parte del contratista, puntos y rutas de evacuación y personal dispuesto para la atención de emergencias.
Todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021	**No aplica.** Los alimentos suministrados fueron preparados y elaborados para **consumo inmediato en el lugar de la actividad**, por lo cual no correspondía el suministro de productos empacados sujetos a etiquetado nutricional y frontal de advertencia. La verificación se realizó con base en los alimentos efectivamente suministrados y los soportes revisados.	Evidencias fotográficas de los alimentos suministrado a los aprendices
Presentar copia del concepto sanitario expedido por la Secretaría de Salud o autoridad competente para la actividad de expendio de alimentos y/o preparación de alimentos vigente. En caso de no tenerla, presentar copia de solicitud de concepto sanitario ante la secretaria de salud o autoridad	Se revisó el soporte del concepto sanitario aportado para la prestación del servicio de alimentos, de acuerdo con la documentación anexa al informe.	PDF del concepto sanitario expedido por la autoridad competente, anexo al informe.

competente en un plazo no mayor a 15 días a partir de la suscripción del contrato		
Garantizar la divulgación y socialización de rutas de evacuación y elementos para atención de emergencias a los asistentes del lugar donde se desarrolla el evento	Durante el desarrollo de las actividades se verificó la disponibilidad y socialización de las rutas de evacuación y de los elementos destinados para la atención de emergencias, de acuerdo con las condiciones y protocolos establecidos en el lugar donde se desarrollaron los eventos	Evidencias fotográficas de los diferentes puntos y rutas de evacuación establecidos en el lugar donde se desarrolló la actividad, incluyendo la señalización y los puntos de encuentro identificados.

CRITERIOS AMBIENTALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento	Se verificó la disposición y recolección de los residuos generados durante las actividades, procurando su adecuada separación de acuerdo con las condiciones establecidas en el lugar del evento	Evidencias fotográficas de los diferentes recipientes dispuestos para la recolección y separación de residuos generados durante el desarrollo de la actividad.
Se priorizará la adquisición y uso de materiales y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y certificadas. Queda prohibida la compra y uso de materiales de un solo uso, plásticos no reciclables y cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental	Se verificó que los elementos utilizados durante la prestación del servicio atendieran los criterios ambientales establecidos, priorizando, en lo posible, el uso de materiales reutilizables, reciclables o biodegradables y evitando elementos que generaran un impacto ambiental innecesario	Soportes fotográficos de los materiales utilizados.
Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor o plástico y que en la medida de lo posible sean biodegradables	Se verificó que los alimentos suministrados fueran presentados en elementos diferentes al icopor y, en lo posible, mediante materiales biodegradables, atendiendo los criterios ambientales establecidos por la Entidad	Soportes fotográficos de los materiales utilizados.
Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad	Se verificó que, para la disposición y transporte de los elementos y alimentos suministrados durante las actividades, se evitara el uso de productos plásticos de un solo uso, de conformidad con los criterios ambientales establecidos	Soportes fotográficos de los materiales utilizados.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
01/09/2026	F 323	$ 15.454.530	$ 15.454.530.	$ 14.545.470	51.52%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado a**gosto	**Planilla nro.** 1084757227 del 01/09/2026

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DEL CONTRATISTA.

A la fecha de presentación del presente informe, realice la validación de los siguientes antecedentes del contratista:

- **Certificación de antecedentes fiscales**
- **Certificación de antecedentes penales**
- **Certificación de antecedentes disciplinarios**
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas**

7. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica.

8. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

9. OBSERVACIONES

El contratista cumplió a cabalidad con responsabilidad, cumplimiento y oportunidad en la ejecución del contrato.

ANEXO:

1.Certificación de antecedentes.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:16:39 AM horas del 12/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **98638909**

Apellidos y Nombres: **VELEZ ESTRADA FRAN GUILLERMO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 12 de septiembre de 2026, a las 00:13:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	98638909
Código de Verificación	98638909260912001328

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302814115

PIB
00:20:40
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRAN GUILLERMO VELEZ ESTRADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98638909:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

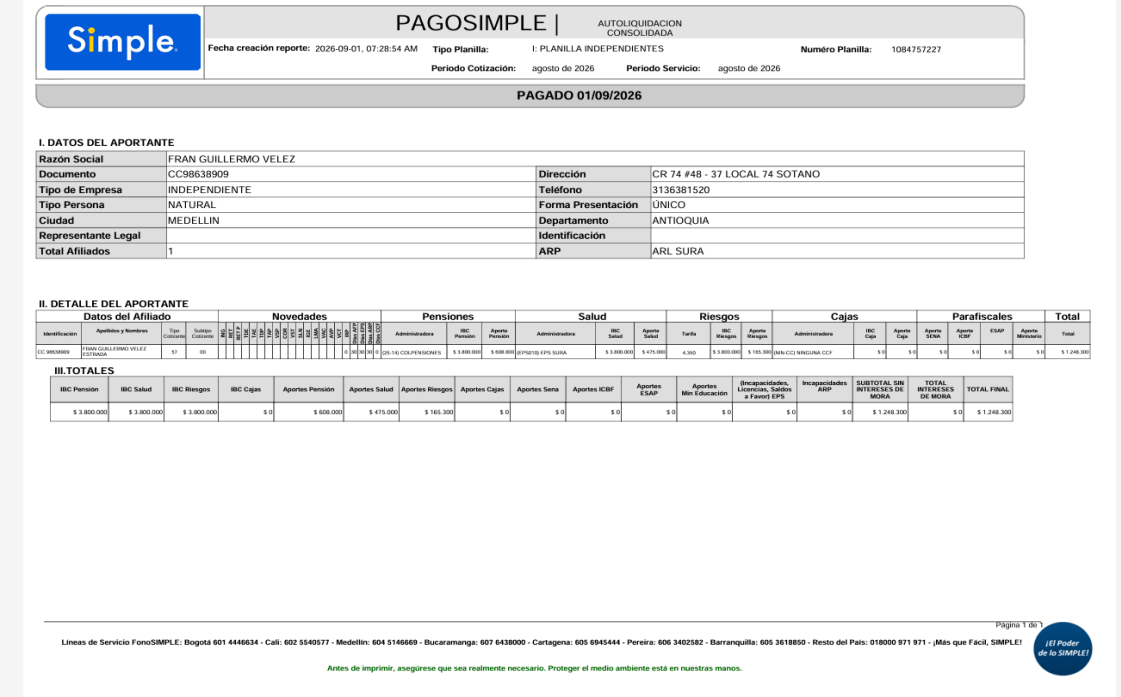
Que a la fecha, 15/09/2026 10:40:12 a. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **98638909**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147694714** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

2. Pago de la seguridad social.



Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-09-01, 07:28:54 AM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Numéro Planilla: 1084757227

Periodo Cotización: agosto de 2026 Periodo Servicio: agosto de 2026

PAGADO 01/09/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FRAN GUILLERMO VELEZ		
Documento	CC98638909	**Dirección**	CR 74 #48 - 37 LOCAL 74 SOTANO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3136381520
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRL	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	Dias COT	Dias PENS	Dias SALUD	Dias RIESGOS	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 98638909	FRAN GUILLERMO VELEZ ESTRADA	57	00																	0	30	30	30	0	025-14 COLPENSIONES	$ 3.800.000	$ 608.000	EPSS10 EPS SURA	$ 3.800.000	$ 475.000	4,350	$ 3.800.000	$ 165.300	SIN-CCI NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.248.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.800.000	$ 3.800.000	$ 3.800.000	$ 0	$ 608.000	$ 475.000	$ 165.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.248.300	$ 0	$ 1.248.300

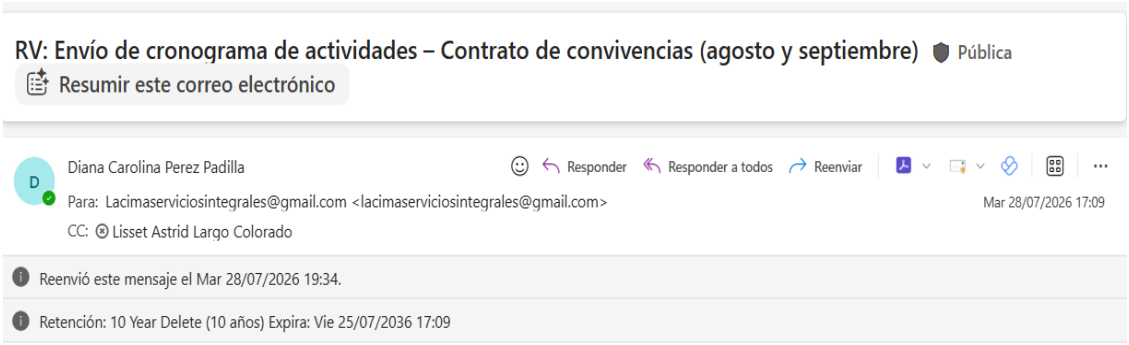
Página 1 de 1

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

3. Cronograma con solicitud del servicio para la ejecución de las diferentes actividades realizadas en el Centro de Servicios de Salud.



RV: Envío de cronograma de actividades – Contrato de convivencias (agosto y septiembre) Pública

Resumir este correo electrónico

Diana Carolina Perez Padilla Responder Responder a todos Reenviar

Para: Lacimaserviciosintegrales@gmail.com <lacimaserviciosintegrales@gmail.com> Mar 28/07/2026 17:09

CC: Lisset Astrid Largo Colorado

Reenvió este mensaje el Mar 28/07/2026 19:34.

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Vie 25/07/2036 17:09

Cordial saludo.

Por medio del presente, me permito remitir la **proyección del cronograma de las actividades de convivencia** programadas para los meses de **agosto y septiembre**, las cuales se tienen previstas para su ejecución en el marco del contrato vigente.

El envío de esta proyección tiene como finalidad facilitar la planeación y coordinación de los servicios requeridos para el desarrollo de cada una de las actividades, permitiendo realizar con la debida anticipación la organización logística y operativa necesaria.

Es importante precisar que el cronograma adjunto corresponde a una **proyección**.

De igual manera, es posible que, para la fecha de ejecución de alguna actividad, no asista la totalidad de

Te envío nuevamente el cronograma con las fechas proyectadas para la realización de las convivencias, para tu conocimiento y lo que corresponda.

Es importante precisar que el cronograma adjunto corresponde a una **proyección**, por lo que las fechas de las convivencias y requerimientos allí relacionados **podrán estar sujetos a modificaciones** de acuerdo con las necesidades que se presenten al momento de la ejecución.

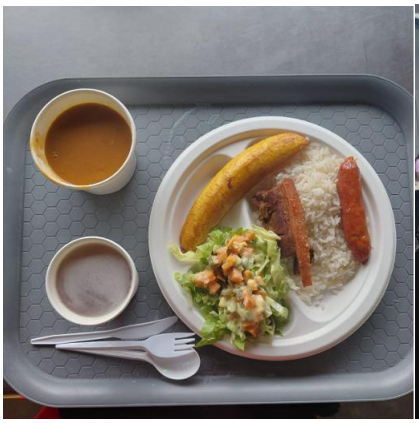
PROYECCIÓN DE CONVIVENCIAS 2026							
FECHA	ACTIVIDAD	CANTIDAD DE APRENDICES	CANTIDAD DE PROFESIONALES	TOTAL ASISTENTES	LUGAR DE LA CONVIVENCIA	PROFESIONALES A CARGO	REQUERIMIENTOS
Jueves 06 de agosto de 2026	Convivencia de Reconocimiento día del Aprndiz	58	2	**60**	Comfama de la Estrella	Ivet Martinez - Juan Diego Arboleda	NO Aplica
Sabado 22 de agosto	Convivencia de Reconocimiento día del Aprendiz	24	2	**26**	Comfama de la Estrella	Ivet Martinez - Juan Diego Arboleda	NO Aplica
Martes 25 de agosto	Convivencia de Liderazgo	38	2	**40**	Comfama de Copacabana	Laura Castaño - David Callejas	Coliseo y Sonido
Miercoles 16 de septiembre de 2026	Convivencia de Enfoque Diferencial	14	2	**16**	Parque los Tamarindos.	Luisa Perez / Bibiana Pulgarin	Salon con Insumos
Jueves 24 de septiembre de 2026	Convivencia de Salud Mental	25	2	**27**	Parque los Tamarindos.	Lina Florez / Alejandra Pinto	Salon con Insumos
Miercoles 30 de septiembre de 2026	Convivencia de reconocimiento de dia de la Antioqueñidad	48	2	**50**	Parque los Tamarindos.	Laura Castaño - Viviana Correa	NO Aplica

4. Participación de Aprendices a las convivencias, específicamente en los centros recreacionales de Comfama.



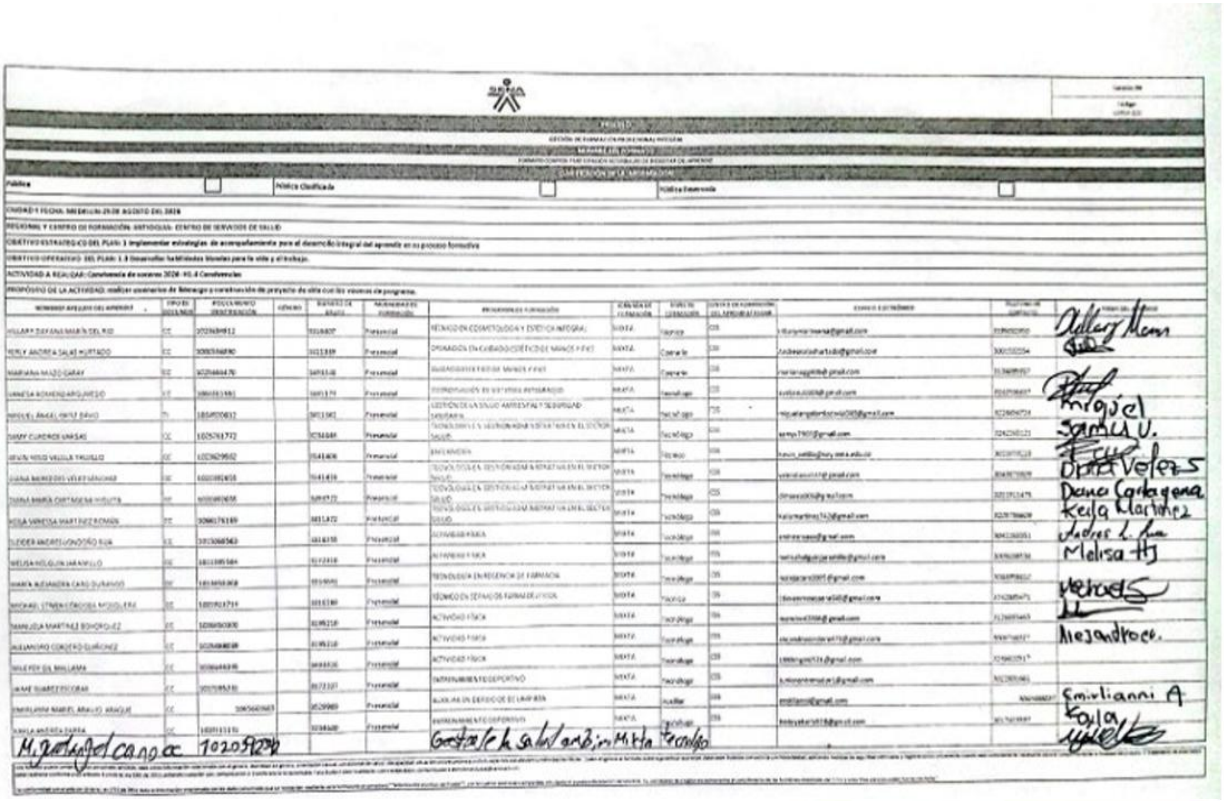













Convivencia 10:02
Jue, 06 de ago 2026
Parque Comfama, Casa Jardín, La Estrella, Antioquia






08:04


:56













		Versión: 04
		Código: GFPI-F-121

PROCESO

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO CONTROL PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL APRENDIZ

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CIUDAD Y FECHA: Medellín. 06 agosto 2026

REGIONAL Y CENTRO DE FORMACIÓN: Antioquia Centro de Servicios de Salud

OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN: 1 Implementar estrategia de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo

OBJETIVO OPERATIVO DEL PLAN: 3.1 Desarrollar habilidades blandas para la vida y el trabajo.

ACTIVIDAD A REALIZAR: H1.4 Convivencias (Incluye transporte- Ingreso al parque y alimentación)

PROPÓSITO DE LA ACTIVIDAD: Reconocer el compromiso y la participación de los aprendices, fortaleciendo la integración, la sana convivencia, el trabajo en equipo y el sentido de pertenencia institucional mediante una jornada recreativa.

NOMBRE Y APELLIDO DEL APRENDIZ	TIPO DE DOCUMENTO	# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	GÉNERO	NÚMERO DE GRUPO	MODALIDAD DE FORMACIÓN	PROGRAMA DE FORMACIÓN	JORNADA DE FORMACIÓN	NIVEL DE FORMACIÓN	CENTRO DE FORMACIÓN DEL APRENDIZ/ LUGAR	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA DEL APRENDIZ
Ashly Nicol Ruiz moreno	TI	1035977078		3411389	Presencial	Cuidado estético de manos y pies	Diurna	Operario	Centro de Servicios de Salud	ashlyruiz959@gmail.com	3219996896	
Dayhana Andrea Rodriguez Lopez	CC	1011397091		3316389	Presencial	Atención integral a la primera infancia	Diurna	Técnico	Centro de Servicios de Salud	Dayhanarodriguez2022@gmail.com	3145867002	
Elisabeth Raga Chala	CC	1077998685		3411389	Presencial	Cuidado estético de manos y pies	Diurna	Operario	Centro de Servicios de Salud	elizaraga1905@gmail.com	3205879167	Elisabeth Raga chala
Evelyn Vanessa Mesa Betancur	CC	1021806303		3411389	Presencial	Cuidado estético de manos y pies	Diurna	Operario	Centro de Servicios de Salud	evelynmesa11@gmail.com	3014258345	Vanessa
Isabela Osorio Arango	CC	1027805756		3411389	Presencial	Cuidado estético de manos y pies	Diurna	Operario	Centro de Servicios de Salud	Osorioisabela956@gmail.com	3045971387	
Isaura Salazar	CC	1049564368		3411389	Presencial	Cuidado estético de manos y pies	Diurna	Operario	Centro de Servicios de Salud	Salazarisaura55@gmail.com	3205544161	Isaura
Karen lorena echavarria guzman	CC	1039285319		3411389	Presencial	Cuidado estético de manos y pies	Diurna	Operario	Centro de Servicios de Salud	karenlorenaechavarria@gmail.com	1039285319	Lorena
Laura Cristina Pulido Renza	CC	1035434218		3411389	Presencial	Cuidado estético de manos y pies	Diurna	Operario	Centro de Servicios de Salud	lauracpr1909@gmail.com	3003645211	Laura Cristina Pulido
Laura Rios correa	CC	1214739054		3411389	Presencial	Cuidado estético de manos y pies	Diurna	Operario	Centro de Servicios de Salud	correarios.18@gmail.com	3021269303	laura Rios
Lizeth dayana sanabria enchima	CC	1001061384		3411389	Presencial	Cuidado estético de manos y pies	Diurna	Operario	Centro de Servicios de Salud	Liz.sanabriaench@gmail.com	3028435315	dayana
Merlis Caldera Canchila	CC	1133790389		3316389	Presencial	Atención integral a la primera infancia	Diurna	Técnico	Centro de Servicios de Salud	merlis123cal@gmail.com	3009625824	
Mircladis Rut Márquez Benitez	CC	1214217445		3316389	Presencial	Atención integral a la primera infancia	Diurna	Técnico	Centro de Servicios de Salud	mircla1606@gmail.com	3138536803	
Natalia margarita tirado ortiz	TI	1042585902		3411389	Presencial	Cuidado estético de manos y pies	Diurna	Operario	Centro de Servicios de Salud	ortiznaty297@gmail.com	3234333325	Natalia Ortiz
Sofia Uribe Acevedo	TI	1013462339		3411389	Presencial	Cuidado estético de manos y pies	Diurna	Operario	Centro de Servicios de Salud	sofiauribea10@gmail.com	3117904261	Sofia Uribe
Susana Puerta Patiño	TI	1022148987		3411389	Presencial	Cuidado estético de manos y pies	Diurna	Operario	Centro de Servicios de Salud	susypuertap@gmail.com	3118298530	
Valentina Jaramillo Vásquez	CC	1025764935		3411389	Presencial	Cuidado estético de manos y pies	Diurna	Operario	Centro de Servicios de Salud	valevasquez2510@gmail.com	3507617057	
Valentina Rodríguez Zapata	CC	1023629518		3316389	Presencial	Atención integral a la primera infancia	Diurna	Técnico	Centro de Servicios de Salud	valenrzza518@gmail.com	3128302077	
Yerly Andrea Salas	CC	1000596895		3411389	Presencial	Cuidado Estetico	Diurna	Operario	centro de Servicios	andreasalas.fundacion@gmail.com	3001823541	

Este formato puede contener datos personales sensibles, tales como información relacionada con el género, identidad de género, orientación sexual, condiciones de salud, discapacidad, situación socioeconómica y otros aspectos que afectan la intimidad del titular. Usted asegura a la entidad obtener garantías que estos datos sean tratados con estricta confidencialidad, aplicando medidas de seguridad reforzadas y registrándolos únicamente cuando sean estrictamente necesarios para el cumplimiento de la finalidad del proceso. El tratamiento de estos datos debe realizarse conforme a los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, evitando cualquier uso, comunicación o transferencia no autorizada. Para dudas o eventualidades sobre estos datos, comuníquese a atencionalciudad@sena.edu.co.

De conformidad con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, toda la información relacionada con los datos personales que se recolectan mediante este formulario se considera **información pública clasificada**, por lo cual no podrá ser compartida, divulgada ni puesta a disposición de terceros. Su uso estará restringido exclusivamente al cumplimiento de las funciones misionales del SENA y a los fines para los cuales fue recolectada.*

SENA

Versión: 04

Código: GFPI-F-121

PROCESO

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO CONTROL PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL APRENDIZ

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública ☐ Pública Clasificada ☐ Pública Reservada ☐

CIUDAD Y FECHA: 22 Agosto- 2026

REGIONAL Y CENTRO DE FORMACIÓN: Antioquia - Centro de servicios de salud

OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN: Implementar Estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del Aprendiz en su proceso F

OBJETIVO OPERATIVO DEL PLAN: Desarrollar habilidades blandas, para la vida y el trabajo

ACTIVIDAD A REALIZAR: Fi. 4 Convivencia (incluye transporte - ingreso al parque y Alimentacion)

PROPÓSITO DE LA ACTIVIDAD: Reconocer el compromiso y la participación de los aprendices fortaleciendo, la sana convivencia, el trabajo

NOMBRE APELLIDO DEL APRENDIZ	TIPO DOC	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	GÉNERO	NÚMERO GRUPO	MODALIDAD DE FORMACIÓN	PROGRAMA DE FORMACIÓN	JORNADA FORMACIÓN	NIVEL FORMACIÓN	CENTRO DE FORMACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA DEL APRENDIZ
Esteban Camilo Carvalho Garcia	CC	1152770447	M	3411368	PRESENCIAL	Actividad Física	Nocturna	Tecnologo	Centro de servicios de salud	Estebancarvalhogarcia@gmail.com	3006767943	
Daniel Sanchez Perez	CC	1013369854	M	3411368	PRESENCIAL	Actividad Física	Nocturna	Tecnologo	Centro de servicios de salud	Daloio.h.a.h.e.13@gmail.com	3044767950	
Julian Torres Londoño	CC	1040976254	M	3411368	PRESENCIAL	Actividad Física	Nocturna	Tecnologo	Centro de servicios de salud	Julian.torres.londono3@gmail.com	3226060490	
Juan Pablo Muñoz P.	CC	1036610611	M	3411368	PRESENCIAL	Actividad Física	Mixta	Tecnologo	Centro de servicios de salud	juanpablo.pinilla10@gmail.com	3044735361	
Juan Felipe Sanchez O.	CC	1036653039	M	3411368	PRESENCIAL	Actividad Física	Mixta	Tecnologo	Centro de servicios de salud	felipesanchez1906@gmail.com	3024261859	
Juan felipe Cortes	CC	1033443736	M	3411368	PRESENCIAL	Actividad Física	Mixto	Tecnologo	Centro de servicios de salud	felipe12cortes@gmail.com	3001980403	
Jose Luis Madrid C	CC	1001239485	M	3411368	PRESENCIAL	Actividad Física	Mixta	Tecnologo	Centro de servicios de salud	Joseluis0260@Hotmail.com	3044926812	
Juan Daniel Montoya A	CC	1216227006	M	3411368	PRESENCIAL	Actividad Física	Nocturna	Tecnologo	Centro de servicios de salud	jd12ma@gmail.com	3023115361	
Yuber Alejandro Perea M	CC	1037[illegible]651	M	3411368	PRESENCIAL	Actividad Física	Nocturna	Tecnologo	Centro de servicios de salud	Yuberperea12@gmail.com	3005 26749	
Gerlin David Rua S.	CC	1045[illegible]484	M	3411368	PRESENCIAL	Actividad Física	Nocturna	Tecnologo	Centro de servicios de salud	Grua[illegible]@gm[illegible].com	3145[illegible]619	
Mairon Zoibel Perez	CC	1015022321	F	3411368	PRESENCIAL	Actividad Física	Nocturna	Tecnologo	Centro de servicios de salud	[illegible]@gmail.com	3194658169	
Daniela Gil M.	CC	1000194928	F	3411368	PRESENCIAL	Actividad Física	Nocturna	Tecnologo	Centro de servicios de salud	daniela911.628@gmail.com	3015712158	
Andres Felipe Gil	CC	1037[illegible]674	M	3411368	PRESENCIAL	Actividad Física	Nocturna	Tecnologo	Centro de servicios de salud	andresfgil1697@gmail.com	3107769251	
Sergio Bayardo	CC	1001[illegible]655	M	3411368	PRESENCIAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Centro de servicios de salud	Sergio.bayardo.sena@gmail.com	5673377[illegible]	
Valentina Monsalve	CC	1152[illegible]614	F	3411368	PRESENCIAL	Actividad Física	Nocturna	Tecnologo	Centro de servicios de salud	Valentinamonsalve1152@gmail.com	3053923[illegible]	
Catherine Arango	CC	1152[illegible]912	F	3411368	PRESENCIAL	Actividad Física	Nocturna	Tecnologo	Centro de servicios de salud	arangocatherine@gmail.com	3046[illegible]488	
Adriana Brito	PPT	3932642	M	3411368	PRESENCIAL	Actividad Física	Nocturna	Tecnologo	Centro de servicios de salud	britupone.x@gmail.com	3205[illegible]098	
					PRESENCIAL				Centro de servicios de salud			
					PRESENCIAL				Centro de servicios de salud			
					PRESENCIAL				Centro de servicios de salud			

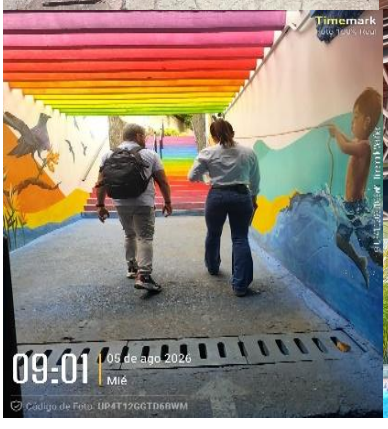
Estos literales pueden contener datos personales sensibles, tales como información relacionada con el género, identidad de género, orientación sexual, condiciones de salud, pertenencia, etnicidad, afectaciones socioeconómicas o algún aspecto que vincule la intimidad del titular. Quien diligencie el formato debera garantizar que estos datos sean tratados con estricta confidencialidad, aplicando medidas de seguridad adecuadas y restringiendo su acceso únicamente cuando sean estrictamente necesarios para el cumplimiento de la finalidad del proceso. El tratamiento de estos datos debe realizarse conforme a los artículos 5 y 6 de la ley 1581 de 2012, evitando cualquier uso, comercialización o transferencia no autorizada. Para dudas o eventualidades sobre estos datos, comuníquese a atencionalciudadano@sena.edu.co.

De conformidad con el artículo 18 de la ley 1712 de 2014, toda la información relacionada con los datos personales que se recolectan mediante este formulario se considera **"información pública clasificada"**, por lo cual no podrá ser compartida, divulgada ni puesta a disposición de terceros. Su uso estará restringido exclusivamente al cumplimiento de las funciones misionales del SENA y a los fines para los cuales fue recolectado."















5. Factura – FV-323.

La Cima

Fran Guillermo Vélez Estrada
NIT 98.638.909-5
Cra 74 # 48 - 37 int 74
Tel: (034) 4483461
Medellín - Colombia
lacimaserviciosintegrales@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. F 323

Señores	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA		
NIT	899.999.034-1	Teléfono	(064) 5461500
Dirección	CL 57 8 69	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	01/09/2026, 20:09
Expedición	01/09/2026, 20:09
Vencimiento	01/10/2026

Ítem	Descripción	Vr. Unitario	Cantidad	Vr. Total
1	Servicio de convivencias	111,000.00	117.00	15,454,530.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Quince millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos treinta pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-10-01 por $ 15,454,530.00

Total Bruto	12,987,000.00
IVA 19%	2,467,530.00
Total a Pagar	15,454,530.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológicos: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

6. Cumplimiento Seguridad y Salud en el Trabajo.

RNT No.47056 OPC

CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA NATURAL

Señores:
SENA
La ciudad

Asunto: certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales

FRAN GUILLERMO VÉLEZ ESTRADA identificado (a) con C.C. 98638909 de Itaguí, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, durante los últimos seis (6) meses.

Declaro adicionalmente bajo la gravedad de juramento que a la fecha de la firma de este documento como persona natural sin personal a cargo estoy exceptuado del pago de Caja de Compensación, SENA y ICBF y que NO me encuentro obligado cumplir con la cuota de contratación de aprendices ya que no cumplo con los mínimos requeridos establecidos el artículo 32 de la Ley 789 de 2002 en lo que respecta al mínimo de personal vinculado Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Se firma en Medellín a los 1 días del mes de septiembre de 2026.

Fran G. Vélez

Nombre: FRAN GUILLERMO VÉLEZ
Documento de Identidad: 98638909
Correo Electrónico: lacimaserviciosintegrales@gmail.com

www.lacimaserviciosintegrales.com | lacimaserviciosintegrales@gmail.com | 313 638 1520

7. Plan de Emergencia.

FORMATO PLAN DE EMERGENCIA PARA LA GESTIÓN DE UNA AGLOMERACIÓN NO COMPLEJA (hasta 500 personas)

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE RESPONSABLE DEL EVENTO			
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	Fran Guillermo Vélez Estrada		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	98638909		
DIRECCION DE CONTACTO	Cra 74 # 48-37 OF 74		
TELÉFONO FIJO Y CELULAR	3136381520	CORREO ELECTRÓNICO	lacimaserviciosintegrales@gmail.com

INFORMACIÓN SOBRE EL EVENTO			
NOMBRE DEL EVENTO			
Convivencia de aprendices Sena Centro de Servicios de Salud			
FECHA INICIO (D/M/A)	HORA INICIO (24 HRS)	FECHA FINALIZACIÓN D/M/A)	HORA FINALIZACIÓN (24HRS)
6 de agosto de 2026	9 am	6 de agosto de 2026	4 pm
13 de agosto de 2026	9 am	13 de agosto de 2026	4 pm
22 de agosto de 2022	9 am	22 de agosto de 2022	4 pm

TIPO DE EVENTO									
Institucional	X	Académicos Seminarios		Musical		Exhibición		Político	
Religioso		Deportivo		Cultural		Feria		Exposición	
OTRO:									

LUGAR DEL EVENTO					
CUBIERTO Y CERRADO	CUBIERTO Y ABIERTO	SEMI CUBIERTO Y CERRADO	SEMI CUBIERTO Y ABIERTO	SIN CUBRIR Y CERRADO	SIN CUBRIR Y ABIERTO (ESPACIO PÚBLICO)
			X		
NOMBRE O NOMENCLATURA DEL LUGAR					
Parque Recreativo Comfama					

AFORO DEL LUGAR: 4.500 personas	**ASISTENTES AL EVENTO**	Entre 40 y 90 personas

CONTROL DE INGRESO	CON BOLETA	X	CON INVITACIÓN	X	LIBRE	

DESCRIBA BREVEMENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO:

Las personas llegarán al sitio a la portería principal donde los recibirá personal de logística designado por parte del Operador Logístico quien hará la entrega de las respectivas manillas que dan acceso al ingreso a las instalaciones y al servicio de alimentación. Luego, esta persona da indicaciones de la ubicación espacial de los espacios a utilizar como zonas de comidas, horarios, salón para capacitación, unidades sanitarias, atracciones acuáticas, camerinos, dichas, vistieres entre otros, así las medidas se seguridad personal y de pertenencias personales que hay que tener.

Cumplido esto se procede a la entrega del refrigerio en la cafetería principal para luego acceder al salón para la realización de actividades académicas por parte del SENA.

Seguido de esto, se pasa a la recepción del almuerzo en la cafetería principal para finalizado el mismo, acceder de manera libre al uso de la zona acuática y demás espacios.

RECURSOS (MARQUE CON UNA "X" SOBRE SI Ó NO)

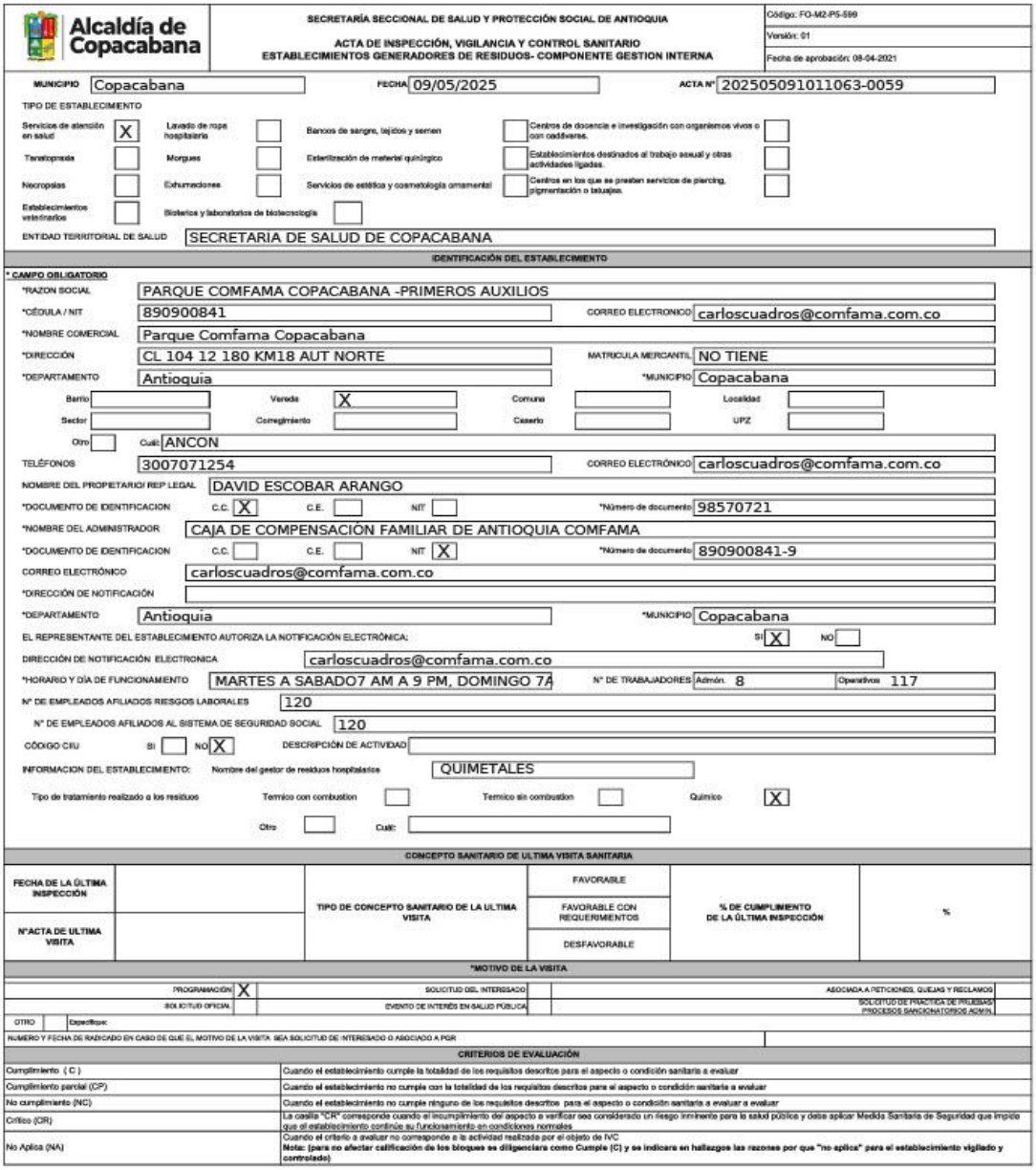
LOGÍSTICA ACREDITADA		**SALUD**		**SEGURIDAD ACREDITADA**	
SI	NO	SI	NO	SI	NO
CÓDIGO DE LA LOGÍSTICA		NOMBRE DEL SERVICIO DE SALUD		NOMBRE DE LA EMPRESA	
N/A		Ambulancia y personal APH		Grupo de apoyo y emi	

ELABORADO POR

NOMBRES Y APELLIDOS	**DCTO DE IDENTIDAD**	**FIRMA**
Fran Guillermo Vélez Estrada	Cc 98638909	Fran G. Vélez

FECHA (2/08/2026)

8. Concepto Sanitario de la secretaria de Salud**.**



Alcaldía de Copacabana

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO
ESTABLECIMIENTOS GENERADORES DE RESIDUOS- COMPONENTE GESTION INTERNA

Código: FO-M2-PS-599
Versión: 01
Fecha de aprobación: 08-04-2021

MUNICIPIO: Copacabana | FECHA: 09/05/2025 | ACTA N°: 202505091011063-0059

TIPO DE ESTABLECIMIENTO

Servicios de atención en salud	X	Lavado de ropa hospitalario		Bancos de sangre, tejidos y semen		Centros de docencia e investigación con organismos vivos o con cadáveres.	
Tanatopraxia		Morgues		Esterilización de material quirúrgico		Establecimientos destinados al trabajo sexual y otras actividades ligadas.	
Necropsias		Exhumaciones		Servicios de estética y cosmetología ornamental		Centros en los que se presten servicios de piercing, pigmentación o tatuajes.	
Establecimientos veterinarios		Bioterios y laboratorios de biotecnología					

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARIA DE SALUD DE COPACABANA

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

*RAZON SOCIAL	PARQUE COMFAMA COPACABANA -PRIMEROS AUXILIOS		
*CÉDULA / NIT	890900841	CORREO ELECTRONICO	carloscuadros@comfama.com.co
*NOMBRE COMERCIAL	Parque Comfama Copacabana		
*DIRECCIÓN	CL 104 12 180 KM18 AUT NORTE	MATRICULA MERCANTIL	NO TIENE
*DEPARTAMENTO	Antioquia	*MUNICIPIO	Copacabana

Barrio: | Vereda: X | Comuna: | Localidad:
Sector: | Corregimiento: | Caserío: | UPZ:
Otro: | Cuál: ANCON

TELÉFONOS	3007071254	CORREO ELECTRÓNICO	carloscuadros@comfama.com.co
NOMBRE DEL PROPETARIO/ REP LEGAL	DAVID ESCOBAR ARANGO		
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	C.C. X C.E. NIT	*Número de documento	98570721
*NOMBRE DEL ADMINISTRADOR	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA		
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	C.C. C.E. NIT X	*Número de documento	890900841-9
CORREO ELECTRÓNICO	carloscuadros@comfama.com.co		
*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN			
*DEPARTAMENTO	Antioquia	*MUNICIPIO	Copacabana

EL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO AUTORIZA LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: SI X NO

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRONICA: carloscuadros@comfama.com.co

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: MARTES A SABADO7 AM A 9 PM, DOMINGO 7A | N° DE TRABAJADORES: Admón. 8 | Operativos 117

N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS LABORALES: 120

N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: 120

CÓDIGO CIIU: SI NO X | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD:

INFORMACION DEL ESTABLECIMIENTO: Nombre del gestor de residuos hospitalarios: QUIMETALES

Tipo de tratamiento realizado a los residuos: Termico con combustion | Termico sin combustion | Quimico X

Otro: | Cuál:

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN		TIPO DE CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA	FAVORABLE	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	%
N°ACTA DE ULTIMA VISITA			FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS		
			DESFAVORABLE		

***MOTIVO DE LA VISITA**

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRACTICA DE PRUEBAS PROCESOS SANCIONATORIOS ADMTA.	
OTRO		Especifique:			

NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PGR

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumplimiento (C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumplimiento (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar o evaluar
Crítico (CR)	La casilla "CR" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud pública y debe aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe su funcionamiento en condiciones normales
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a evaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC **Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)**



REVISIÓN DOCUMENTAL			
DOCUMENTOS	DOCUMENTADO SI	DOCUMENTADO NO	OBSERVACIONES
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (en caso de no contar notificar a dirección territorial - Ministerio de Trabajo)	X		
Permiso de vertimientos (en caso de requerir notificar a la autoridad ambiental)		X	no se observa permiso de vertimientos del parque
Hojas de Seguridad de las sustancias empleadas. (Artículo 10o de la Ley 9 de 1979)(Art 9 ley 55 de 1993)	X		
Comprobantes de recolección de residuos por gestor, entes responsables (en caso de no contar notificar a autoridad ambiental)	X		
Contrato con gestor de residuos (en caso de no contar notificar a autoridad ambiental)	X		
Soporte de vacunas del personal manipulador de residuos		X	no se cuenta con carnet de vacunación del personal que manipula los residuos biologicos
Soporte de examenes del personal manipulador de residuos	X		
Si se gestiona residuos radiactivos deberá contar con una autorización expedida por Ministerio de Minas y Energía,(en caso de no contar notificar a dicha autoridad)		X	no aplica
Programa de producion mas limpia		X	no aplica
Según la clasificacion del generador, realiza el registro respectivo ante la autoridad ambiental (en caso de requerir notificar a la autoridad ambiental)	X		

COMPONENTE DE GESTION INTERNA							
1. GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA							
	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS	
1.1	El generador tiene formulado, implementado y actualizado un plan para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares PGIRH (numeral 6.3 MPGIRH de la Resolución 1164 de 2002) (artículo 2.8.10.3. Decreto 780 de 2016)	X	2	0			
1.2	El generador tiene conformado el grupo de gestión ambiental y sanitario para el manejo de residuos, con las responsabilidades definidas y con las otras actividades y formula las campañas institucional (numeral 7.1. y 7.1.2 MPGIRH de la Resolución 1164 de 2002.)	X	1	0			

4.CONDICIONES DE SEGURIDAD Y GESTION DEL RIESGO						
	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
4.1	El generador entrega y repone los elementos de protección personal para garantizar la gestión interna de los residuos generados en la atención en salud.(numeral 7.2.0 y 7.2.0.1 MPGIRH de la Resolución 1164 de 2002.) (artículo 2.8.10.6. Decreto 780 de 2016)	X		0		
4.2	El personal que manipula los residuos mantiene en completo estado de aseo y limpieza el equipo de protección personal(numeral 7.2.0.1 MPGIRH de la Resolución 1164 de 2002.) (artículo 2.8.10.6. Decreto 780 de 2016)	X	1.5	0		
4.3	El generador cuenta con un plan de contingencia para dar respuesta a aquellas situaciones relacionadas con la gestión de los residuos como: sismos, incendios, interrupción del suministro de agua o energía eléctrica, inundaciones, explosiones, derrames de residuos peligrosos, accidentes ocasionados por parte del generador, alteraciones del orden público, acumulación de residuos en área de almacenamiento, derrame de residuos biológicos, químicos y volcanes? (numeral 7.2.0.2 MPGIRH la Resolución 1164 de 2002.) (artículo 2.8.10.6. Decreto 780 de 2016)	4	X	0		se debe ajustar el plan de contingencia considerando los eventos de : interrupcion suministro de agua, problemas en la recolección de residuos por parte del gestor, suspensión de servicios por parte del generador, alteraciones de orden publico, acumulación de residuos en el area de almacenamiento, derrame de residuos, accidentes e incidentes en la recolección,etc.
4.4	El generador dispone de los elementos de primeros auxilios(numeral 7.2.0.1 MPGIRH de la Resolución 1164 de 2002.)	X	1	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				13		La calificación del bloque corresponde al 18 % del total del acta

5. SEGREGACION DE RESIDUOS						
	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
5.1	El generador cuenta con una correcta clasificación de los residuos generados en la atención en salud de acuerdo con lo establecido en el diagnóstico ambiental, para servicios y actividades generadoras (artículo 2.8.10.5. Decreto 780 de 2016)	X	2	0		
5.2	En todas las áreas del establecimiento el generador tiene ubicado de manera estratégica los recipientes para la separación de residuos, de acuerdo con el diagnóstico ya exigido inicial de residuos generados, cumpliendo con las características establecidas, el código de colores, condiciones de rotulado y capacidad suficiente.(numeral 7.2.3 MPGIRH la Resolución 1164 de 2002.)	X	2.5	0		
5.3	Los recipientes retornables cuentan con su respectivo empaque (bolsas plásticas) y cumplen con las características técnicas y de calidad de las especificaciones técnicas establecidas en el marco normativo.(numeral 7.2.3 MPGIRH la Resolución 1164 de 2002.)	X	2	0		
5.4	En todas las áreas del establecimiento el generador tiene ubicado de manera estratégica los recipientes para la separación de residuos, de acuerdo con el cumplimiento con las características establecidas: código de colores, condiciones de rotulado, capacidad suficiente para optima segregacion.(numeral 7.2.3 MPGIRH la Resolución 1164 de 2002.)	X		0		
5.5	El generador cuenta con un procedimiento para limpieza y desinfección de recipientes retornables, vehículos de recolección y ZPP.(numeral 7.2.3 MPGIRH la Resolución 1164 de 2002.)	1	0.5 X	0		requieren formular protocolo y planillas de limpieza y desinfección especifico para recipientes y vehiculo de residuos.
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				19.5		La calificación del bloque corresponde al 22 % del total del acta

6. MOVIMIENTO INTERNO DE RESIDUOS						
	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
6.1	El generador cuenta con un procedimiento de trabajo seguro, escrito, plastificado y estandarizado donde se especifique las frecuencias, tipo de residuo, tipo de vehículo, evacuación inmediata en caso de salas de cirugía y parto, los elementos de protección personal y la ruta interna establecida para el desarrollo de la actividad de la recolección de los residuos generados.(numeral 7.2.5.1 MPGIRH la Resolución 1164 de 2002.)	2	1	0	X	
6.2	El generador cuenta con diagramas identificando las rutas internas de transporte y en cada punto de generación, el número, color y capacidad de los recipientes a utilizar, así como el tipo de vehículo.(numeral 7.2.5.1 MPGIRH la Resolución 1164 de 2002.)	1 X	0.5	0		
6.3	El generador cuenta con vehículos por tipo de residuos para realizar el movimiento interno de residuos cumpliendo con las características establecidas en el marco normativo.(numeral 7.2.5.1 MPGIRH la Resolución 1164 de 2002.)	3 X	1.5	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				6		La calificación del bloque corresponde al 8 % del total del acta

10. Plan de saneamiento

PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO

GUIA GENERAL



PAEQUE COMFAMA

COPACABANA

VIGILADO SuperSubsidio

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 5
2. ALCANCE 5
3. MARCO TEÓRICO 5
   3.1. DEFINICIONES 6
4. MARCO JURÍDICO 9
5. GENERALIDADES DEL ÁREA DE ESTUDIO 11
6. PROGRAMAS DEL PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO 12
   6.1. PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN 12
      6.1.1. OBJETIVO 12
      6.1.2. CONSIDERACIONES GENERALES 12
      6.1.3. PROCEDIMIENTO 13
      6.1.4. SEGUIMIENTO 14
      6.1.5. CRONOGRAMA 14
      6.1.6. INDICADORES 15
   6.2. PROGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS INTRADOMICILIARIAS 16
      6.2.1. OBJETIVO 16
      6.2.2. CONSIDERACIONES GENERALES 16
      6.2.3. PROCEDIMIENTO 17
      6.2.4. SEGUIMIENTO 23
      6.2.5. CRONOGRAMA 23
      6.2.6. INDICADORES 24
   6.3. PROGRAMA DE MANEJO INTEGRADO DE RESIDUOS 25
      6.3.1. OBJETIVO 25
      6.3.2. CONSIDERACIONES GENERALES 25
      6.3.3. PROCEDIMIENTO 26
      6.3.4. SEGUIMIENTO 41
      6.3.5. CRONOGRAMA 41
      6.3.6. INDICADORES 42
   6.4. PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE 43

www.comfama.com

VIGILADO SuperSubsidio

6. PROGRAMAS DEL PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO

6.1. PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

6.1.1. OBJETIVO

Establecer procedimientos de limpieza y desinfección con el fin de prevenir enfermedades generadas por la exposición a factores de riesgo, contribuyendo a proteger al personal Comfama, así como a los usuarios, asegurando a su vez calidad de vida.

6.1.2. CONSIDERACIONES GENERALES

El programa de limpieza y desinfección de Comfama se desarrolla como parte integral del Plan de Saneamiento Básico de la organización. Este programa se fundamenta en la normatividad vigente en Colombia y en las disposiciones relacionadas con la salubridad e higiene en ambientes laborales y de servicio, buscando garantizar espacios seguros, saludables y libres de contaminantes físicos, químicos y biológicos.

6.1.2.1. Horarios del personal de limpieza

La instalación será atendida desde el programa de limpieza y desinfección a través de un proveedor seleccionado por el área de Logistica y Abastecimiento de Comfama, el cual cubrirá las siguientes franjas horarias: 6 am – 6 pm.

La sede posee un programador que describe el paso a paso de las actividades a realizar por el personal y cuentan con la formación requerida de acuerdo con las mismas.

6.1.2.2. Descripción de los productos utilizados en los procesos de limpieza y desinfección

En la instalación se utilizan los siguientes productos para realizar las actividades de limpieza y desinfección de los espacios y elementos:

- Desengrasante industrial
- Limpiador y Pulidor de Acero Inoxidable
- Jabón multiusos
- Klaxinn Tabs Detclork DM 1000 PPM

Las Fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos químicos anteriormente mencionados se pueden consultar en el listado de productos químicos de Comfama.

VIGILADO SuperSubsidio

comfama

6.3. PROGRAMA DE MANEJO INTEGRADO DE RESIDUOS

6.3.1. OBJETIVO

Definir y aplicar criterios, lineamientos y estrategias para la gestión integral de los residuos aprovechables, no aprovechables y peligrosos generados en las actividades y servicios que se prestan en la instalación, asegurando su manejo adecuado en todas las etapas, desde la generación hasta su disposición final, con el propósito de minimizar impactos ambientales, proteger la salud pública y fomentar una cultura de sostenibilidad entre colaboradores y usuarios.

6.3.2. CONSIDERACIONES GENERALES

El inmueble de Comfama, en la prestación de sus servicios y actividades genera todo tipo de residuos, como: reciclables, ordinarios, orgánicos, peligrosos, biológicos e industriales, los cuales si no son bien manejados generan un impacto a las personas y al ambiente. Es por ello y alineados con la normatividad vigente y con los objetivos de desarrollo sostenible, que se tienen establecidos vínculos con diferentes empresas de recolección, las cuales gestionan y dan una disposición correcta, ya sea a través de su aprovechamiento total o parcial, comercialización, tratamientos como la desactivación, incineración o disposición final en un relleno sanitario.

Para evitar accidentes en las actividades relacionadas con el manejo integral de residuos, se debe tener en cuenta las normas de bioseguridad para el manejo de residuos descritas en el **ANEXO 7. NORMAS DE BIOSEGURIDAD** del presente documento. Adicionalmente se recomienda consultar el Manual de Comportamientos Seguros disponible en el centro de documentación de la Intranet

Para facilitar el adecuado manejo de los residuos que se generan, se tendrá en cuenta la siguiente clasificación de estos de acuerdo con sus características:

VIGILADO SuperSubsidio

Para constancia se firma 06/10/2026.

DIANA CAROLINA PEREZ PADILLA Supervisora del contrato	**LINA MARCELA FLOREZ MARIN** Apoyo a la supervisión

Revisó: Ana María Jaramillo – Jurídica CSS

Elaboró: Diana Carolina Pérez Padilla – Supervisora Contrato CO1.PCCNTR.9588602 de 2026